



REQUISITOS PARA OBTENCIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR

A-IIIb

1. Presentar el formulario con carácter de declaración jurada, aprobado por la DGTT mediante Resolución Directoral, en el que se consignen los datos personales del solicitante, debidamente llenado y suscrito en original. (Cancelar en Caja de la DRTC-A).
2. Contar con licencia de clase A - Categoría IIB, vigente, con una antigüedad no menor de dos años.
3. No contar con multas pendientes de pago ni sanciones pendientes de cumplimiento por infracciones.
4. No estar suspendido o inhabilitado, según la información del Registro Nacional de sanciones.
5. Contar con Certificado de salud para licencia de conducir, expedido y registrado en el Sistema Nacional de Conductores.
6. Contar con Constancia de finalización del Programa de Formación de Conductores - COFIPRO, expedida y registrada en el Sistema Nacional de Conductores.
7. Examen de Conocimiento pago en Caja de La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Amazonas S/. 25.70 nuevos soles
8. Aprobación del examen de habilidades en la conducción para la categoría.
9. Pago en Caja de La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Amazonas S/. 43.00 nuevos soles, o en la cuenta corriente Nro. 0261-011840, del Banco de la Nación, por derecho de trámite, adjuntar original del Boucher en el cual deberá figurar el N° del DNI del interesado.
10. Pago por Examen de Manejo para Licencia de Conducir S/. 35.70 nuevos soles.

EL TRÁMITE ES PERSONAL